

EXP-UNC: 0002290/2015

VISTO:

El pedido de creación transitoria de dos cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva con el fin de ser afectados a las designaciones interinas de los profesores Gustavo Agüero y Carla Galfione de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos, se suprimirá, transitoriamente, el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en el que revista la Profesora Paola Gramaglia;

Que se adjunta a fs. 2 nota de conformidad de la mencionada docente;
El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a fs.

3;

Que a fs. 4-5, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que Secretaría Académica toma conocimiento a fs. 5, y eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo, sin formular observaciones;

Que en sesión de fecha 06 de Abril de 2015, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos, **con carácter TRANSITORIO, a partir del 01 de Marzo de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016**, solicitado por la Escuela de Filosofía, para **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113), a fin de **CREAR** 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), para atender las designaciones de los profesores Gustavo Agüero y Carla Galfione.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **076**

RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES